



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA ID 650-7-LE24
DESTINADA A LA COMPRA DE TÓNEROS PARA IMPRESORAS
DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 13 MAY. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1238

VISTOS:

Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, la Ley N.º 21.640 del 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N.º 19.886/2003 y su reglamento contenido en el D.S. N.º 250/2004 (MINHAC) y sus modificaciones; la Resolución N.º 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de la Toma de Razón; la Resolución N°14 de diciembre de 2022, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo, cuando corresponda, ambas, de la Contraloría General de la República, las facultades que confiere el D.L. N.º 1.305, (MINVU) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (MINVU) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/22/2023 de 24 de febrero de 2023, que me designa Director titular de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Licitación Pública ID 650-7-LE24, destinada a la compra de tóneros, para distintas impresoras del SERVIU Región de Antofagasta.
2. Que, mediante resolución exenta N° 823 de fecha 27 de marzo de 2024, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública mencionada en el considerando I. del presente documento.
3. Que, mediante resolución exenta N° 823 de fecha 27 de marzo de 2024, se designó a los profesionales que integran la comisión evaluadora de las ofertas.
4. Que, no se realizaron consultas en el foro inverso del Mercado Público de la licitación señalada en el considerando I.
5. Que, el Acta de Apertura Electrónica se realizó con fecha 11 de abril de 2024, da cuenta la concurrencia de 2 ofertas.
6. Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2024, se envió, a los integrantes de la comisión evaluadora las 2 ofertas presentadas en la Licitación Pública ID 650-7-LE24.
7. Que, se procederán a aplicar multas según lo estipulado en las bases administrativas puntos 44-47, de la resolución exenta N° 823 de fecha 27 de marzo de 2024.
8. Que, el informe de evaluación de las ofertas de fecha 30 de abril de 2024, que emitió la comisión evaluadora, la que cuenta con el visto bueno del Director de SERVIU Región de Antofagasta, que propone adjudicar por línea a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5 y a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, RUT N° 96.556.940-5, según el siguiente detalle por línea:

Línea	Descripción	Proveedor
1	650A AMARILLO CE272A HP	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA

2	650A CYAN CE271A HP	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
3	650A NEGRO CE270A HP	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
4	650A MAGENTA CE273A HP	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
5	GPR-45 CYAN CANON	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
6	GPR-45 AMARILLO CANON	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
7	GPR-45 MAGENTA CANON	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
8	GPR-45 NEGRO CANON	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
9	30X NEGRO HP	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
10	87XC NEGRO HP	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
11	81X NEGRO HP	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
12	89A NEGRO HP	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

9. Que, el certificado de disponibilidad presupuestario N° 199 de fecha 02 de mayo de 2024 y N° 200 de fecha 02 de mayo de 2024, fue debidamente aprobado por la encargada de presupuesto, con cargo al Ítem 22-04-001 para el financiamiento de la Licitación Pública ID 650-7-LE24.

10. Que, para la compra de tóneres de SERVIU Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. **APRUÉBESE** la Apertura Electrónica, de fecha 11 de abril de 2024, da cuenta la concurrencia de 2 ofertas en el portal de Mercado Público.

II. **APRUÉBESE** el Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 30 de abril de 2024, emitido por los integrantes de la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública ID 650-7-LE24.

III. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 650-7-LE24 del Mercado Público, para la compra de tóneres de SERVIU Región de Antofagasta, según el siguiente detalle:

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA				RUT 76.596.570-5	
Línea	Descripción	Cantidad	U.M.	P.U. \$	Neto \$
1	650A AMARILLO CE272A HP	2	Unidad	\$399.900	\$799.800
5	GPR-45 CYAN CANON	2	Unidad	\$195.900	\$391.800
6	GPR-45 AMARILLO CANON	2	Unidad	\$195.900	\$391.800
7	GPR-45 MAGENTA CANON	2	Unidad	\$195.900	\$391.800
8	GPR-45 NEGRO CANON	2	Unidad	\$209.900	\$419.800
9	30X NEGRO HP	5	Unidad	\$98.900	\$494.500
10	87XC NEGRO HP	5	Unidad	\$298.900	\$1.494.500
11	81X NEGRO HP	3	Unidad	\$218.900	\$656.700
Plazo de entrega: 10 días corridos desde la emisión de la orden de compra.				Neto (\$)	\$5.040.700
				IVA 19%	\$957.733
				Total (\$)	\$5.998.433

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A				RUT 96.556.940-5	
Línea	Descripción	Cantidad	U.M.	P.U. \$	Neto \$
2	650A CYAN CE271A HP	2	Unidad	\$420.595	\$841.190
3	650A NEGRO CE270A HP	2	Unidad	\$258.522	\$517.044
4	650A MAGENTA CE273A HP	2	Unidad	\$487.495	\$974.990
12	89A NEGRO HP	3	Unidad	\$157.077	\$471.231
Plazo de entrega: 3 días corridos desde la emisión de la orden de compra.				Neto (\$)	\$2.804.455
				IVA 19%	\$532.847
				Total (\$)	\$3.337.302

IV. **DISPÓNGASE** por el encargado de la Ley del Lobby de la Institucional, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora.

- V. IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, el monto de \$9.335.735 (nueve millones trecientos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos) IVA incluido al Ítem 22-04-001 del presupuesto asignado para este SERVIU.
- VI. PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Publico, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar a los oferentes la selección de sus ofertas.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

JRC/FAS/SGM/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE COMPRAS
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION PRESUPUESTO
- SECCION ADMINISTRACION
- ENCARGADO LEY LOBBY
- OFICINA DE PARTES